



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA  
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN  
Comité de Evaluación



**ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS N° 10/2025**

**MODALIDAD: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA**

**ID N° 460.009**

**LLAMADO “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – AYUDA SOCIAL”**

**FECHA: 18 de junio de 2025**

**HORA: 08:00 am**

En el ciudad de Filadelfia, a los diez y ocho días del mes de junio del año dos mil veinticinco, siendo las ocho horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación creado por **Resolución IM N° 722/2021**, para estudiar las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres del llamado de menor cuantía, con ID 460.009, **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – AYUDA SOCIAL”**, de acuerdo a las especificaciones estipuladas para el presente llamado y en concordancia a la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su decreto reglamentario.

**A. Acta de Apertura de Ofertas**

**ACTA DE APERTURA**

1. Datos del acta:

ID	460009				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Productos Alimenticios - Ayuda Social				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Filadelfia / U.O.C. Municipalidad de Filadelfia				
FECHA DE APERTURA	17-Junio-2025	HORA APERCTURA	08:15	HORA FIN	09:25
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad de Filadelfia - Inaprem 320 U				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	VICENTE LOVERA, RESPONSABLE DE U.O.C.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	VIOLETA VELÁZQUEZ, ASISTENTE U.O.C. DERLIS SALINAS, DIRECTOR DE FINANZAS				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que -- en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 -- ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80017185-9	CARNI SHOP S.R.L.	gastara.ramirez@carshop.com.py
---	------------	-------------------	--------------------------------

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su

Lic. Pedro Derlis Salinas  
Jefe del Departamento Financiero  
Municipalidad de Filadelfia

Violeta Velázquez  
Asistente U.O.C.  
Municipalidad de Filadelfia





**MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA**  
**CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN**  
**Comité de Evaluación**



cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CARNI SHOP S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 144.162.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA


Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
CARNI SHOP S.R.L.	131		NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>

No hubo observaciones de oferentes.

**5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

  
**Lic. Pedro Dertis Salinas**  
Jefe del Departamento Financiero  
Municipalidad de Filadelfia

  
**Violeta Velázquez**  
Asistente UOC  
Municipalidad de Filadelfia

  
  
**VICENTE C. LOVERA**  
Responsable U.O.C.



**MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA**  
**CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN**  
**Comité de Evaluación**



**B. Solicitudes de aclaraciones de ofertas:** No se solicitaron aclaraciones de ofertas, no se recibieron aclaraciones de ofertas.

**C. Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos sustanciales:** Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES		Carni Shop SRL
1	Formulario de Oferta, firmado y foliado (*)	Folio 1-3/ Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta (*)	Folio 4-5 / Cumple
<b>II Oferentes Individuales. Personas Jurídicas</b>		
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Folio 84-129 / Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Folio 11-12 / Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Folio 14-15 / Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica

**D. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas, luego de la corrección de errores aritméticos y aplicación de márgenes de preferencia:**

Este comité deja constancia que: No se solicitaron aclaraciones de ofertas ni correcciones aritméticas, No se realizaron aclaraciones ni correcciones aritméticas, seguidamente se ordenan las ofertas de menor a mayor, arrojando el siguiente resultado:

Orden	Oferente	Monto Total Ofertado
1	Carni Shop SRL	144.162.000



**MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA**  
**CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN**  
**Comité de Evaluación**



**E. Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos formales:** Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter formal, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

DOCUMENTOS FORMALES		Carni Shop SRL
1	Formulario de Oferta, firmado y foliado (*)	Folio 1-3/ Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta (*)	Folio 4-5 / Cumple
3	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Folio 9 / Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	-
5	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Folio 10 / Cumple
6	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Folio 16 / Cumple
7	Declaración jurada "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estandar sección formularios. (**)	Folio 6-7 / Cumple
8	Documentos Legales	Folio 13 / Cumple
<b>II Oferentes Individuales. Personas Jurídicas</b>		
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Folio 84-129 / Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Folio 11-12 / Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Folio 14-15 / Cumple
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscrito en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica

**F. Constancia de exclusión de encargados de evaluación en caso de conflicto de intereses:** No aplica.

**G. Constancia de ausencia de los encargados de evaluación:** No aplica.

**H. Registro de disidencia de criterios de los encargados de la evaluación y sus fundamentos:** No aplica.



**MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA**  
**CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN**  
**Comité de Evaluación**



1. **Análisis de los precios ofertados:** en contrataciones en general, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y del 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Item	Cantidad	Unidad	Descripción	PRECIO REFERENCIAL	RESOLUCION DNCP N°956/1173/2016		CARNI SHOP S.R.L.		Variación Porcentual con el precio referencial	RES. N°956/1173/2016
					-25%	+ 15 %	Precio Unitario	Precio Total		
1	1.100	Und.	Muslo de pollo x Kilo	20.867	15.650	23.997	18.500	20.350.000	-11%	Cumple
2	160	Und.	Puchero de primera por kilo	26.657	19.993	30.656	34.200	5.472.000	28%	No Cumple
3	160	Und.	Galleta en bolsa de 10 kilos	109.500	82.125	125.925	135.000	21.600.000	23%	No Cumple
4	400	Und.	Aceite vegetal comestible de girasol bidon 3 Lts.	81.178	60.884	93.355	71.850	28.740.000	-11%	Cumple
5	200	Und.	Azucar blanca paquete de 2 kilos	16.650	12.488	19.148	15.000	3.000.000	-10%	Cumple
6	200	Und.	Yerba mate en paquete de 3 kilos	49.383	37.037	56.790	46.500	9.300.000	-6%	Cumple
7	500	Und.	Sal fina paquete de 1 kilo	4.697	3.523	5.402	2.900	1.450.000	-38%	No Cumple
8	500	Und.	Fidel paquete de 5 kilos	40.550	30.413	46.633	43.000	21.500.000	6%	Cumple
9	500	Und.	Arroz paquete de 5 kilos	39.667	29.750	45.617	38.000	19.000.000	-4%	Cumple
10	500	Und.	Harina de trigo paquete de 5 kilos	28.433	21.325	32.698	27.500	13.750.000	-3%	Cumple



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA  
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN  
Comité de Evaluación



**1.1 Nota de contestación:**



Tel/FAX: (0491) 432 360 / 432 192  
Avda. Hindenburg  
Filadelfia - Chaco  
E-Mail: carnifilas@gmail.com



Filadelfia, 19 de junio de 2.025

Señor:  
Lic. Pedro Derlis Salinas Lezcano  
Comité de Evaluación de la Municipalidad de Filadelfia  
Presente

De nuestra consideración:

Con referencia a la diferencia de precios por el llamado denominado MCN con ID N° 460009 "Adquisición de Productos Alimenticios - Ayuda Social", nuestro alegato por la diferencia de precios son los siguientes:

Item:	2
Descripción:	<b>PUCHERO DE PRIMERA x KG</b>
Precio Referencial:	₡ 26.657
Precio Máximo:	₡ 30.656
Precio Ofertado	₡ 34.200

Precio de Costo	₡ 25.670	Ganancia porcentual	30,78%
Ganancia bruta	₡ 10.530	Precio de Venta	₡ 34.200

Item:	3
Descripción:	<b>GALLETA BOLSA 10KG</b>
Precio Referencial:	₡ 109.500
Precio Máximo:	₡ 125.925
Precio Ofertado	₡ 135.000

Precio de Costo	₡ 100.000	Ganancia porcentual	25,92%
Ganancia bruta	₡ 35.000	Precio de Venta	₡ 135.000

Item:	7
Descripción:	<b>SAL FINA 1KG</b>
Precio Referencial:	₡ 4.697
Precio Máximo:	₡ 5.402
Precio Ofertado	₡ 2.900

Precio de Costo	₡ 2.125	Ganancia porcentual	26,72%
Ganancia bruta	₡ 775	Precio de Venta	₡ 2.900

**Carni Shop S.R.L.**  
RUC 80019109-9  
Filadelfia - Chaco



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA  
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN  
Comité de Evaluación



**Carni Shop** S.R.L.

Tel./FAX: (0491) 432 360 / 432 192  
Avda. Hindenburg  
Filadelfia - Chaco  
E-Mail: carnifilas@gmail.com



Observación: los precios actualmente son una verdadera lotería en poder asegurar un precio estable para todo un año, porque dependiendo de la demanda y oferta al día estos precios varían. Por lo que mantener un precio para todo un año muchas veces nos trae grandes pérdidas.

Es nuestro deseo que estas aclaraciones les hagan entender que lo que ofertamos está basado en precio de mercado, y ofreciéndoles productos de primera calidad.

Por cualquier otra consulta esperamos sus comentarios.

Saludos cordiales.

  
Jeffrey Kroker  
Socio Gerente

**Carni Shop S.R.L.**  
RUC 80019109-9  
Filadelfia - Chaco



**MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA**  
**CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN**  
**Comité de Evaluación**



**2. Evaluación de la Capacidad Financiera y requisitos documentales:**

RATIOS FINANCIEROS	FORMULA	INDICADOR ESPERADO			ESTADO
			Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Igual o mayor a 1	2,87	2,59	CUMPLE
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total/ Activo Total	Igual o menor a 0,8	0,21	0,68	CUMPLE
RATIO DE RENTABILIDAD	Utilidad / Capital	Deberá ser positivo	1,2%	1,5%	CUMPLE
<b>REQUISITOS DOCUMENTALES</b>					
a)- Balance General, Estado de Resultados (2022, 2023)					CUMPLE

**3. Verificación de la Experiencia requerida:**

Requisito exigido en el PBC	Documento exigido en el PBC	Documentos Presentados	Evaluación
demostrar la experiencia en con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Provisión de Alimentos con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años (2022, 2023, 2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado.	1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Facturaciones; Folio 130-132	Cumple

**4. Verificación de la capacidad técnica: No aplica.**



**MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA**  
**CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN**  
**Comité de Evaluación**



**5. Verificación de la Capacidad Legal:**

Documento Requerido	Documentos Presentados	Estado
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Verificado según Filio N° 4	Cumple
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Verificado según Constancia N° 7783655; 7783647.	Cumple
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.		Cumple
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.		Cumple
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.		Cumple
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	Verificado según portal DNCP	Cumple
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	Según lo verificado previamente	No aplica



**MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA**  
**CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN**  
**Comité de Evaluación**



**I. Recomendación de Adjudicación:**

De acuerdo al contenido del acta de apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, y los documentos recibidos, se verifica que la empresa **CARNI SHOP S.R.L.**, ha cumplido con la presentación de los documentos requeridos en el PBC y además cumple con las especificaciones técnicas.

Este comité considera que la empresa mencionada, califica y tiene la capacidad para ejecutar el contrato del presente llamado.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a la Ley 7.021/2.022, este Comité recomienda la adjudicación del presente llamado a la firma **CARNI SHOP S.R.L.**, por el monto de **Guaraníes 144.162.000.-** (Ciento cuarenta y cuatro millones ciento sesenta y dos mil), por resultar las oferta más conveniente para la Municipalidad y por reunir todos los recaudos necesarios para la adjudicación.

Descripción	Empresa Adjudicada	Monto Adjudicado	
		Ejercicio 2025	Ejercicio 2026
Productos alimenticios	Carni Shop S.R.L.	72.081.000	72.081.000

**J.** En la ciudad de Filadelfia, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

.....  
Lic. Pedro Derlis Salinas  
Jefe de Adm. Finanzas

.....  
Lic. Roseli Thomzack  
Contadora

.....  
Laura Noelia Duarte  
Secretaria General